



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio al Ministerio de Desarrollo Social, para que informe de manera escrita y urgente, a este Honorable Cuerpo, sobre distintos puntos relacionados con el Servicio Alimentario Escolar de la Provincia de Buenos Aires:

- 1) Detalle la cantidad de alumnos que reciben el servicio, discriminado por distrito, escuela y por cupo de beneficio: copa de leche, copa de leche reforzada y comedor.
- 2) Determine en caso de haberse producido cambios en la cantidad y calidad de la prestación;
 - A. Señalar los mismos;
 - B. Responder si los cambios fueron autorizados por el organismo de competencia;
 - C. Explicitar si se tuvieron en cuenta los perjuicios que estos cambios ocasionarían en los alumnos que reciben el S.A.E;
 - D. Si se han reducido las cantidades de alimentos que reciben los chicos, y si se siguen manteniendo la porción proteica en los menues;
- 3) Referencie, en caso afirmativo, a que se debe el recorté en la cantidad de raciones establecidas por distritos y por unidad escolar. Establezca sobre qué metodologías se han producido los recortes en la cantidad de raciones.
- 4) Especifique el plan de acción que desarrollará el Ministerio de Desarrollo Social para regularizar la contención de cada uno de los menores afectados por esta medida.
- 5) Indique si se ha registrado interrupciones y/o incumplimientos en la prestación de dichos servicios en el presente año.
- 6) Informe sobre todo otro dato que estime de interés sobre lo inherente a la problemática planteada y que permita a esta Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan esta requisitoria

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Las autoridades de los comedores escolares de todos los establecimientos de la Provincia de Buenos Aires han manifestado con zozobra, que han sufrido un recorte en el número de raciones, y habrán de ajustar el listado de alumnos que accederán al beneficio.

Las diferentes autoridades de los distintos Consejos Escolares se han manifestado seguidamente, en que deberán establecer una "especie de selección" para priorizar quien necesita más servicio.

Esta medida, por así llamarla, es inaudita e insólita desde cualquier arista que se lo analice, preocupando el impacto que tendrá la reducción de los cupos en los alumnos.

Desde hace años se evidencia un atraso sistemático en los pagos a distintos proveedores del Sistema Educativo Provincial, clara muestra de una política pública ineficiente en materia educativa, ahora bien, si la solución es el recorte en los cupos de los beneficiados, algo se sigue haciendo erróneamente.

Los comedores escolares constituyen un servicio esencial, principalmente para aquellos niños que presentan mayores carencias. Una gran cantidad de chicos se alimentan gracias al Servicio Alimentario Escolar (SAE), y ese plato de comida representa la única fuente de alimento que ingieren en el día.

El Estado Provincial debe promover el desarrollo humano pleno, mediante gestiones integrales direccionando todas las políticas sociales en pos de mejorar las condiciones y calidad de vida de aquellas familias más vulnerables.

Por lo expuesto es que solicito a las Señoras Diputadas y Señores Diputados acompañen con su voto afirmativo la aprobación de este Proyecto de Solicitud de Informes.


D. MAURICIO DALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.